Expediente: **28/25**
Carátula: **CARBAJAL JORGE ANTONIO C/ GALENO ART SA (EN LIQUIDACIÓN) S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - CARBAJAL, JORGE ANTONIO-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 28/25

H105036112029

JUICIO: "CARBAJAL JORGE ANTONIO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ ORDINARIO (RESIDUAL)" - EXPTE. N° 28/25. Juzgado del Trabajo VIII nom.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.-

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Palacios de fecha 16/3/26:

A lo manifestado por el presentante, constancias acompañadas y estado procesal de la presente, considerando asimismo la información de público acceso y compulsa disponible en la página web de la Superintendencia de Seguros de la Nación, corresponde:

1) NOTIFICAR a las personas designadas mediante RESOL-2026-76-APN-SSN#MEC emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación como delegados liquidadores en la liquidación forzosa de **GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.** (CUIT 30-68522850-1): Vanina Marisel CESARI (DNI N° 30.930.281); Rodrigo Luis MEDINA (DNI N° 29.111.219); Claudia Marcela PARIENTE (DNI N° 20.606.621); Andrea Susana ROJAS (D.N.I. N° 17.610.251) y Orlando Marcelo SUAREZ (DNI N° 16.124.010) , a fin de que en forma conjunta, separada o alternativa, comparezan a estar a derecho en la presente acción en el término de **VEINTE (20) días,** bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlos por no presentados y continuar el trámite de la presente, teniendo por constituido su domicilio digital procesal en los estrados digitales del juzgado, conforme lo preve el art. 22 del Código Procesal Laboral de la Provincia de Tucumán.

Notificar en el domicilio de MORENO n°437, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) A tal fin, **librar cédula ley N°22.172**. Se faculta para su diligenciamiento al letrado MARTIN PABLO PALACIOS y/o quién éste designe.- FCT 28/25 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.